



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

Recomendaciones de Oxfam para los programas políticos y la nueva legislatura

De cara a las elecciones europeas que se celebrarán entre el 6 y el 9 de junio de 2024, recogemos a continuación una serie de posicionamientos y recomendaciones sobre los temas que consideramos prioritarios para la próxima legislatura europea. Propuestas centradas en la reducción de las desigualdades dentro de los Estados miembros, entre ellos y en la relación de la Unión Europea (UE) con el resto del mundo.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA	2
MIGRACIÓN Y ASILO CON DERECHOS	6
CLIMA: UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA	8
TRANSFORMAR LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS	10
RELACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	12
FISCALIDAD JUSTA PARA CONSTRUIR EL FUTURO	14
PROTEGER Y AMPLIAR EL ESPACIO CÍVICO	16
ACABAR CON EL CICLO DE LA DEUDA	18
RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS	19
SALUD Y CUIDADOS	20
JUSTICIA DE GÉNERO	23

COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA SUFICIENTE Y DE CALIDAD

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La UE por sí misma es un importante donante mundial y, junto con sus Estados miembros, es el mayor donante global. En la pasada legislatura, dentro del Marco Financiero Plurianual (MFP) de 2021-2027, se estableció una nueva herramienta de cooperación al desarrollo: **el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional-Europa Global (IVCDCI-Europa Global)**. Oxfam trabajó para que [dicho instrumento](#) se centrara en sectores clave que promueven el desarrollo humano: **salud, educación, nutrición, protección social, agua, saneamiento e higiene y justicia de género**. Aspectos imprescindibles, además, para acabar con la pobreza, combatir la desigualdad y promover, en aquel momento, una recuperación justa tras la crisis sanitaria, económica y social de la pandemia.

La UE se comprometió a destinar al menos el 20 % de sus recursos de cooperación al desarrollo a estos sectores. En los próximos años será fundamental garantizar que se cumple ese objetivo y, puesto que creemos que sigue siendo bajo, trabajaremos para que aumente.

➤ Recomendaciones de Oxfam:

- **El Parlamento debe pedir responsabilidades a la Comisión Europea sobre el uso IVCDCI, asegurándose de que cumple el requisito de admisibilidad para la ayuda oficial al desarrollo (AOD) del 93 %.** En concreto, es urgente desvincular la AOD de cualquier objetivo de contención de la migración. Los fondos deben usarse para promover el desarrollo económico y erradicar la pobreza de los países que los reciben, y nunca deberían servir para financiar 'indirectamente' la externalización de fronteras ([como podría estar pasando, por ejemplo, en Níger, Libia y Túnez](#)).
- **Oxfam pide a los partidos políticos que se aseguren de que la UE cumple con los compromisos asumidos en el Reglamento del IVCDCI, y que presionen para que se superen estos objetivos, especialmente en las áreas de prestación de servicios públicos.** Esto incluye un objetivo de, al menos, el 20 % de las acciones vinculadas al desarrollo humano, un 85 % a la igualdad de género y un 45 % para el clima.

- La UE debe alentar y proteger el uso del IVCDI respetando [su propio reglamento](#), que señala en el punto 3: “La acción de la Unión debe promover el respeto y derivarse del Derecho internacional en materia de derechos humanos, en particular de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y del Derecho internacional humanitario, y guiarse por la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos”. Por ello, **deberán evitarse las interferencias de otros intereses geopolíticos o de inversión.**
- La UE debe convertirse en paladín de las organizaciones en defensa de los derechos de las mujeres y aumentar la parte de su AOD destinada a estos grupos.

Durante las últimas dos décadas, **la UE ha demostrado un fuerte liderazgo en su compromiso con la población del Sahel Central.** Aunque somos conscientes de la dificultad de encontrar un enfoque unificado, coherente y estratégico para la región y en la relación con las autoridades *de facto* de estos países, **creemos que la UE debe mantener los compromisos asumidos** con la población para la promoción, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos. Una retirada de la UE en este momento afectaría desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables y obstaculizaría aún más el precario progreso hacia la Agenda 2030 en la región.

➤ Recomendaciones de Oxfam:

- **Salvaguardar la dotación presupuestaria** de la UE para el desarrollo que inicialmente estaba programado para los países del Sahel.
- De acuerdo con los compromisos políticos, **garantizar la financiación y apoyo a los programas con enfoque de triple nexo:** el desarrollo, la consolidación de la paz y la asistencia humanitaria al Sahel Central son esenciales.
- Explorar modalidades de **financiación e implementación diferentes y más flexibles** capaces de responder a las necesidades básicas de las poblaciones más vulnerables.

AYUDA HUMANITARIA

La UE es uno de los mayores donantes de ayuda humanitaria a través de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria (ECHO). En la última década, sin embargo, **las necesidades humanitarias han crecido mucho más rápido que la financiación a escala mundial.** En especial, la respuesta al conflicto en Ucrania, al que la UE y los donantes bilaterales están destinando importantes recursos, ha desbordado las grandes necesidades que ya existían para atender a otros conflictos, los efectos de la pandemia y los impactos de la crisis climática.

En 2022 y 2023, el **presupuesto humanitario de ECHO se ha estirado al máximo**. En 2022, una quinta parte se destinó a la crisis de Ucrania, en detrimento de otras situaciones de conflicto prolongado cuyos llamamientos humanitarios han recibido una financiación muy insuficiente. Las reservas de ECHO se han agotado rápidamente (mediante la distribución anticipada), y es poco probable que se mantenga el mismo mecanismo en los próximos cinco años.

➤ **Recomendaciones de Oxfam:**

- **Aumentar la línea presupuestaria de ayuda humanitaria (HUMA) hasta un mínimo de 2 500 millones de euros anuales** para hacer frente de forma significativa al nivel sin precedentes de necesidades humanitarias en todo el mundo.
- **Garantizar que los fondos de la Reserva de Solidaridad y para Ayudas de Emergencia (SEAR) sean adicionales a la actual línea presupuestaria de ayuda humanitaria** y puedan movilizarse para crisis humanitarias fuera de la UE a lo largo de todo el ejercicio presupuestario de forma previsible. Esto podría lograrse separando la SEAR en una Reserva de Solidaridad para las necesidades dentro de la UE y una Reserva para Ayudas de Emergencia para la acción exterior, o delimitando la parte dedicada a las crisis exteriores para todo el año.
- **Asegurar la previsibilidad y el compromiso continuado con las personas necesitadas**, garantizando que los créditos de pago del presupuesto de la UE se sitúen al menos al mismo nivel que los créditos de compromiso.
- La UE se ha comprometido a colmar el déficit de financiación aumentando la base de donantes, pero debería hacer más **garantizando que el presupuesto de ECHO aumente de acuerdo con las necesidades humanitarias mundiales**. De forma bilateral, la UE también puede presionar a sus Estados para que asignen más recursos para ayuda humanitaria.
- **El Parlamento Europeo debe pedir responsabilidades a la UE sobre la aplicación de las [directrices de asociación equitativa de ECHO](#)**. Esta política tiene el potencial de provocar un cambio significativo en el ciclo de los programas humanitarios en diferentes contextos, implicando, consultando y dejando que los actores humanitarios locales y nacionales dirijan las respuestas de emergencia. Oxfam acogió con satisfacción el contenido de la política: ahora es primordial su puesta en práctica.

- El Parlamento Europeo debe supervisar y garantizar que la Comisión, a escala regional y nacional, reforme de manera significativa sus prácticas de actuación (por ejemplo, durante la puesta en marcha de los Planes de Implementación Humanitaria) y colabore de manera equitativa con los responsables locales de primera línea.
- El Parlamento también debe garantizar que la **Comunicación de la UE de 2021 sobre ayuda humanitaria**, [la primera acordada por la UE](#), se ajusta plenamente a la política y al liderazgo político y operativo en **el nexo entre acción humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz**. La UE aún no ha cumplido sus compromisos de hacer operativo el triple nexo, en particular garantizando que todos los servicios de la UE, de las ramas de desarrollo, acción política y humanitaria, se conecten adecuadamente entre sí para reducir los riesgos, las necesidades y las vulnerabilidades en los países que sufren crisis prolongadas. Los instrumentos de financiación actuales no son lo suficientemente flexibles como para permitir una programación significativa en todo el triple nexo.

LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD EN LA COOPERACIÓN

La Comisión Europea (2019-2024) se comprometió a priorizar la lucha contra la desigualdad en la cooperación al desarrollo de la UE. En concreto, elaboró unas [directrices](#) para que las delegaciones integren la igualdad en su trabajo y un [marcador de desigualdad](#) para medir hasta qué punto los proyectos y programas de la UE se dirigen a los más vulnerables y tienen como objetivo la reducción de las desigualdades.

➤ **Recomendaciones de Oxfam:**

- Es importante que la próxima Comisión mantenga su compromiso y que se aplique el **marcador de desigualdad**. En concreto, la Comisión debe aspirar a tener como objetivo el aumento de las intervenciones que realizan una evaluación del impacto distributivo. Además, debe asegurarse de que se asignen recursos para implementar y supervisar el marcador, y que los Estados miembros empiecen a implementarlo también. **El papel del Parlamento Europeo** puede consistir en hacer un seguimiento de los instrumentos, concretamente del marcador, y **controlar su implementación efectiva**.
- El Parlamento puede hacer que la Comisión y los Estados rindan cuentas sobre la coherencia de las políticas en favor del desarrollo y exigirles que realicen **análisis de la externalidad** de sus políticas (fiscales, comerciales, etc.) para supervisar sus efectos en los países socios, y en su caso, reorientar dichas políticas.

MIGRACIÓN Y ASILO CON DERECHOS

La migración sigue ocupando un lugar prioritario en la agenda de la UE. **Las prioridades contrapuestas de los Estados miembros y la falta de voluntad política socavan los derechos de las personas que buscan protección en Europa.** La represión y la violencia fronteriza se han convertido en una práctica sistemática en las fronteras terrestres y marítimas interiores y exteriores de Europa, mientras la Comisión Europea no exige responsabilidades a los autores de las violaciones de derechos fundamentales.

El acceso al asilo, las condiciones de acogida y los procedimientos de asilo en varios países de llegada y destino de la UE no cumplen las normas mínimas exigidas por la legislación de la UE, como sucede en Grecia. Al mismo tiempo, la UE está cofinanciando y cogestionando centros similares a prisiones en sus fronteras exteriores, que someten a las personas refugiadas y migrantes a condiciones comparables a la detención y a «procedimientos fronterizos» truncados con salvaguardias y garantías procesales inadecuadas. En lugar de invertir en la creación de capacidades adecuadas de recepción y tramitación de asilo, **los Gobiernos europeos criminalizan cada vez más a quienes defienden los derechos humanos:** trabajadores y trabajadoras de ayuda humanitaria, proveedores de asistencia jurídica, organizaciones de búsqueda y rescate, etc.

Mientras tanto, el Consejo impulsa más que nunca una agenda de externalización, intentando **chantajear a terceros países para que asuman sus responsabilidades en materia de asilo o detengan la migración hacia la UE.** Esto adopta diversas formas: acuerdos migratorios cuestionables con países no pertenecientes a la UE (por ejemplo, Turquía), la financiación y formación de fuerzas de seguridad extranjeras y el control de fronteras (Libia), y la introducción de la condicionalidad de la cooperación en materia de migración y readmisión en las relaciones comerciales con los países en desarrollo (Sistema de Preferencias Generalizadas) y las políticas de visados.

En la misma línea, la UE ha introducido por primera vez un **marcador de migración del 10 % en su principal instrumento de financiación del desarrollo (el ya mencionado IVCDCI),** a pesar de las advertencias generalizadas de la sociedad civil de que esto probablemente conducirá al **mal uso o desvío de la financiación del desarrollo para actividades destinadas a detener la migración.** Este planteamiento erróneo no hará sino debilitar la posición de Europa como socio igualitario de los países en desarrollo en un momento en que estos ya se enfrentan a los efectos devastadores de múltiples crisis mundiales interrelacionadas, como la alimentaria y la climática.

➤ **Recomendaciones de Oxfam:**

- El Parlamento debe supervisar la aplicación del acervo comunitario en materia de asilo y migración para **garantizar que se respetan los derechos fundamentales y el derecho de asilo en las fronteras terrestres y marítimas europeas y dentro de los Estados miembros.** La Eurocámara debe seguir defendiendo la necesidad de **un sistema de solidaridad eficaz y obligatorio que respete la dignidad de las personas** y dé prioridad a las reubicaciones. El recién aprobado Pacto Europeo de Migración y Asilo (PEMA) camina en sentido opuesto y endurece aún más la normativa existente hasta ahora, asumiendo las posiciones de los gobiernos europeos más conservadores.
- El Parlamento debe seguir impulsando el **rápido establecimiento de mecanismos de vigilancia fronteriza independientes en las fronteras terrestres y marítimas de la UE**, en línea con las recomendaciones de la sociedad civil sobre su independencia y funcionamiento, y basándose en las lecciones aprendidas de los mecanismos (hasta ahora inadecuados) establecidos en Grecia y Croacia.
- El Parlamento debe **supervisar el papel de la Comisión como guardiana de los tratados y exigirle responsabilidades cuando no ponga en marcha medidas disciplinarias**, como procedimientos de infracción, **contra los Estados que incumplan sistemáticamente la legislación de la UE en materia de asilo.** El Parlamento debe reforzar su supervisión del gasto relacionado con la migración (por ejemplo, el Fondo de Asilo, Migración e Integración - FAMI) a través de las comisiones parlamentarias pertinentes (LIBE y CONT), y solicitar la suspensión de la financiación a los Estados y a las agencias (como FRONTEX y la Agencia de Asilo de la Unión Europea - AAUE) implicadas o cómplices en violaciones del acervo de asilo de la UE o de los derechos fundamentales, incluyendo en terceros países.
- El Parlamento debe exigir igualdad de acceso y **un mayor control de la selección y ejecución de las actividades financiadas con cargo al componente de migración del 10 % del IVCDCl.** En la actualidad, el nuevo mecanismo informal de coordinación somete al Consejo a un escrutinio mucho mayor, mientras que la ejecución y la gobernanza del gasto relacionado con la migración en el marco del IVCDCl siguen siendo muy poco transparentes para el público y la sociedad civil. Debe prestarse especial atención a la revisión intermedia obligatoria y al cumplimiento de las directrices de la AOD, para garantizar que el gasto relacionado con la migración en el marco del IVCDCl se ajusta al objetivo declarado por el instrumento.

CLIMA: UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

Nuestro actual modelo de producción y consumo de energía se encuentra en el centro de la crisis climática. Más de 70 países, además de la UE, se han **comprometido a alcanzar la neutralidad climática en 2050**. Estos países representan el 90 % del producto interior bruto (PIB) mundial y son responsables del 80 % de las emisiones de dióxido de carbono.

Las crisis de los últimos años han acelerado la necesidad de buscar una salida al paradigma de progreso del siglo pasado basado en el crecimiento económico desenfrenado, el uso intensivo de combustibles fósiles y las subvenciones a su producción. **La descarbonización de las sociedades y la transición a energías limpias no pueden aplazarse más**. Tampoco pueden lograrse sin vincular esta transición a la **justicia social**. A finales de 2019, la pobreza energética afectaba a 31 millones de personas en la UE. Desde entonces, y sobre todo a raíz de la guerra de Ucrania, la situación ha empeorado.

La UE se ha comprometido a reducir sus emisiones al menos un 55 % de aquí a 2030 para cumplir sus obligaciones en virtud del Acuerdo de París y alcanzar la neutralidad climática en 2050. Una parte importante de estas reducciones de emisiones se consigue mediante políticas que se basan en un mayor uso de la tierra para la producción de bioenergía. Pero estas políticas de «cero emisiones netas», que dependen fuertemente de la disponibilidad de tierras, [son una amenaza para la seguridad alimentaria mundial](#), lo que podría provocar un aumento del 80 % en el precio de los alimentos y más hambre.

A este peligro se suman los efectos de la guerra en Ucrania. El conflicto ha convertido la seguridad energética en una prioridad de la agenda política de la UE, al tiempo que ha disparado los precios de los cereales, el aceite vegetal y otros productos alimentarios hasta máximos históricos.

Adicionalmente, **la transición energética requerirá nuevas e importantes inversiones en proyectos de extracción de minerales críticos** en Europa y, con mayor intensidad, en el Sur Global. Sin las salvaguardias adecuadas, este proceso socavarán aún más los derechos humanos y medioambientales de los territorios y comunidades más vulnerables, incluidos los derechos de los Pueblos Indígenas.

➤ **Recomendaciones de Oxfam:**

- **El Parlamento Europeo debe impulsar una transición energética en la UE que sea justa, accesible, equitativa e incorpore una perspectiva de género.** La UE debe reducir su demanda energética, pasar completamente a las energías renovables sostenibles, eliminar todas las subvenciones a los combustibles fósiles y todas las ayudas a los biocombustibles de origen vegetal. Además, debe revisarse la legislación climática y energética de la UE para **lograr una reducción mínima del 65 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2030.**
- Sobre las alianzas estratégicas que se están promoviendo para la extracción de materias primas fundamentales, **la UE debe asegurarse de que estos procesos sean transparentes, respeten los derechos humanos y medioambientales,** incluyan análisis de riesgos interseccionales, prevean mecanismos sólidos de supervisión y reparación, **garanticen la participación de la sociedad civil** y protejan el derecho de los Pueblos Indígenas al consentimiento libre, previo e informado. Además, las normas de debida diligencia deberían aplicarse con especial rigor a lo largo de toda la cadena de valor de los proyectos de extracción de minerales.
- **La UE debe aumentar, a la altura de su responsabilidad y capacidad, su cuota de financiación climática basada en subvenciones para mitigación, adaptación, pérdidas y daños,** poniendo en el centro la financiación pública, y apoyar a los países de renta baja y media en el acceso a una energía limpia, accesible y fiable.
- **De cara a la COP29,** la UE debe dar una respuesta ambiciosa, justa, inclusiva y responsable al nuevo compromiso de financiación climática (NCQG, por sus siglas en inglés) a partir de 2025.

TRANSFORMAR LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

La guerra en Ucrania hizo que los precios de los alimentos se dispararan a nivel mundial, añadiendo presión a las ya devastadoras crisis de hambre en todo el mundo. Los efectos se han sentido con más fuerza en los países de renta baja que dependen de las importaciones de alimentos. Sin embargo, aunque el impacto negativo de la guerra sobre la seguridad alimentaria mundial ha sido importante, a lo que el mundo se enfrenta no es a una nueva crisis, sino a una capa adicional a los fallos existentes desde hace tiempo en el sistema alimentario mundial.

La guerra en Ucrania ha puesto de relieve la importancia y la urgencia de reformar el maltrecho sistema alimentario mundial, que ha perpetuado la pobreza y la desigualdad, y se ha visto aún más fragilizado por los conflictos, la crisis climática, las dificultades económicas y la COVID-19.

Oxfam calcula que hoy es probable que cada 36 segundos muera de hambre una persona en África Oriental, asolada por la sequía, y África Occidental sufre su peor crisis alimentaria en un decenio. La población de los países ricos también se enfrenta a un aumento del hambre.

Es inaceptable que cientos de millones de personas sigan pasando hambre en nuestro mundo de abundancia. También es inaceptable que los **principales comerciantes de alimentos del mundo y las empresas implicadas en el sector alimentario hayan obtenido beneficios récord mientras un número cada vez mayor de personas, incluso en los países ricos, lucha por alimentarse.**

Debe producirse un cambio real y fundamental para avanzar hacia un sistema alimentario justo: **pasar del modelo industrial, explotador y extractivo, a otro local y sostenible.** Es esencial luchar contra las desigualdades extremas de nuestro sistema alimentario.

➤ Recomendaciones de Oxfam:

- La UE debe proporcionar **más y mejores ayudas, tanto financieras como políticas, a los agricultores y agricultoras y a las personas que trabajan en el sector agrícola de los países de renta baja** para ampliar la producción sostenible de alimentos a nivel interno y local. Esto reduciría la dependencia de los mercados internacionales, que expone a los países a interrupciones del suministro y fluctuaciones de precios. Esto significa que la UE debe **volver a dar prioridad a la seguridad alimentaria y a la agricultura sostenible en su cooperación internacional al desarrollo.**

- La UE debe respetar también el principio de coherencia de políticas en favor del **desarrollo sostenible** y garantizar que sus políticas comerciales y agrícolas permitan a los países de renta baja desarrollar sus propios sectores agrícolas y alimentarios e invertir en la producción local e interna de alimentos. Debe haber una **regulación más estricta de los mercados de materias primas alimentarias**, y su transparencia debe aumentar. Esto debería incluir normas estrictas para evitar que la especulación financiera excesiva estimule la volatilidad de los precios de los alimentos.
- La UE debería aplicar **medidas fiscales progresivas para gravar los beneficios excesivos y la riqueza extrema**. Esto puede ser una poderosa herramienta para reforzar la seguridad alimentaria y financiar políticas de solidaridad en todos los países (véase también la sección «Fiscalidad justa»).

RELACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La UE tiene que **relanzar su relación con América Latina y el Caribe aumentando su importancia en la agenda**. La región tiene un papel geopolítico crucial para alcanzar muchos de los objetivos de la UE y sus Estados miembros en distintos ámbitos. Este «relanzamiento» tiene que centrarse en abordar los temas cruciales para la región y su población (desigualdades, concentración de la riqueza, justicia de género, defensa de los derechos humanos, etc.), de modo que la UE contribuya a erradicar la cultura del privilegio que existe. Esto principalmente significa **evitar las dinámicas extractivistas neocoloniales Norte-Sur** que solo han beneficiado los intereses de unos pocos y han reforzado dicha cultura del privilegio.

Europa y América Latina pueden ser socios en una alianza global por la democracia, los derechos humanos, la sostenibilidad, la justicia social y el multilateralismo. Para lograr esta alianza, la UE tiene que decidir si impulsa un modelo de cooperación basado en inversiones del sector privado acordes con los intereses europeos o más bien **un modelo centrado en la transformación de los contratos sociales en la región**. Ese es el objetivo de Oxfam.

El relanzamiento de las cumbres UE-CELAC en 2023, durante la Presidencia española del Consejo de la UE, supone una oportunidad para impulsar las relaciones birregionales. Sin embargo, **la agenda propuesta continúa profundizando en un análisis de la realidad bajo lógicas del pasado, con énfasis en las inversiones privadas vía Global Gateway y dinámicas centradas en intereses geopolíticos**. Una nueva agenda transformadora requiere de propuestas ambiciosas para abordar una triple transición —verde, digital y social— justa. Estas políticas deben construirse con la participación de diferentes actores, principalmente la sociedad civil.

El año 2025 será decisivo para el futuro de estas relaciones. No solo por la celebración de una nueva cumbre en Colombia, sino también por la IV Conferencia de Financiación para el Desarrollo que tendrá lugar en España, o la COP30 en Brasil, entre otros hitos. Estos tres momentos serán claves para medir la ambición y el foco de las prioridades de la UE ante los desafíos de la región y de sus sociedades. Los próximos años también serán importantes para medir a quién beneficia y qué impacto tiene el Global Gateway en las sociedades latinoamericanas.

En la nueva legislatura europea, esperamos que las relaciones entre ambas regiones se vean reforzadas de forma permanente, reflejadas en el próximo Marco Financiero Plurianual, y enmarcadas en procesos participativos de construcción conjunta de prioridades.

➤ **Recomendaciones de Oxfam:**

- **Reforzar la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana - EuroLat**, aumentando su vínculo con la sociedad civil y con las cumbres oficiales UE-CELAC.
- **Defender la participación de la sociedad civil y otros actores** en las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe, frente a la preeminencia actual del sector privado.
- Organizar **sesiones periódicas en el Parlamento Europeo sobre el estado del espacio cívico y las crisis políticas** de la región con la participación de diferentes instituciones y actores, para revalorizar la importancia de **proteger y promover el espacio cívico** y encontrar propuestas políticas para afrontar el estrechamiento del mismo.
- **Impulsar una ambiciosa agenda de financiación para el desarrollo** en lugar de planes de inversión del sector privado.
- Establecer sesiones de rendición de cuentas y **monitoreo del impacto de los proyectos Global Gateway** en la región.
- **Repensar las dinámicas extractivas de los recursos naturales** que están en la base de los modelos de desarrollo de Europa y América Latina y el Caribe.
- **Construir proyectos y espacios de intercambio** en áreas en las que la región tiene agendas más avanzadas, como por ejemplo las llamadas «sociedades del cuidado».

FISCALIDAD JUSTA PARA CONSTRUIR EL FUTURO

Las múltiples crisis que han afectado a Europa y a sus socios mundiales en los últimos años han **aumentado la necesidad de fuentes adicionales de financiación**. La crisis climática, la pandemia, la guerra de Ucrania y el agravamiento de las crisis alimentaria y energética exigen inversiones adicionales. La UE se comprometió a reembolsar el fondo de recuperación (subvenciones que forman parte del paquete Next Generation EU) y necesita encontrar **nuevos recursos propios comunes** para financiarlo. Además, necesita **recursos adicionales para aplicar el Pacto Verde Europeo**, proporcionar fondos suficientes para la financiación de la lucha contra el cambio climático y pagar por pérdidas y daños. Por último, **el presupuesto para la cooperación internacional y las acciones humanitarias no cubre las necesidades** y corre el riesgo de sobrecargarse aún más debido a la respuesta al conflicto de Ucrania (ver «Ayuda humanitaria»).

En este contexto, **la puesta en marcha a partir de 2025 de las nuevas reglas fiscales recientemente revisadas y acordadas supone un riesgo claro de retorno a la austeridad**, al limitar el espacio fiscal con el que cuentan los países europeos para realizar inversiones públicas cruciales. Estas nuevas normas no son una respuesta adecuada a los retos que tenemos por delante: combatir la desigualdad y la pobreza, afrontar una transición justa, corregir la falta de convergencia económica y social dentro de la Unión, y hacer frente a importantes cambios en el mundo del trabajo resultado del cambio tecnológico y la transición energética. Estos desafíos requieren más inversión pública, no menos.

De nuevo, las normas se centran en alcanzar unos objetivos arbitrarios de deuda y déficit respecto al PIB, en lugar de establecer criterios más eficaces para garantizar la sostenibilidad de la deuda y del déficit, y reconocer la contribución de las inversiones y reformas públicas de calidad a la prosperidad económica y la propia sostenibilidad de la deuda.

Por todo ello, **será necesario encontrar nuevos recursos donde se haya acumulado la fortuna en las últimas décadas**, especialmente desde el inicio de la pandemia. Esto significa **gravar a las personas más ricas y a las empresas más contaminantes y rentables, tanto mediante nuevos impuestos como reforzando la lucha contra la evasión fiscal**.

Aunque el Parlamento Europeo no tiene poder legislativo en materia fiscal, se ha mostrado muy activo en este ámbito, especialmente desde la creación de la Subcomisión de Asuntos Fiscales (FISC) dentro de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON), y **puede presionar e influir tanto en la Comisión como en el Consejo en materia fiscal**.

➤ **Recomendaciones de Oxfam:**

- Pedir **impuestos sobre sociedades más progresivos**, empezando por gravar la recompra de acciones para desincentivar la compra por parte de la empresa de sus propias acciones, hasta medidas más ambiciosas como **impuestos sectoriales y automáticos sobre los beneficios extraordinarios** y un nuevo sistema de impuestos sobre sociedades progresivo, en el que el exceso de beneficios se grave regularmente a un tipo impositivo mucho más alto.
- **Presionar a la Comisión** para que desempeñe un papel más activo en las formas individuales de fiscalidad, mediante la introducción de **impuestos sobre las plusvalías y el patrimonio de la UE un registro de activos de la UE y la prohibición de regímenes fiscales que favorecen a las personas más privilegiadas** (por ejemplo, los «pasaportes dorados»). En este sentido, actualmente está en marcha una Iniciativa Ciudadana Europea (ECI, por sus siglas en inglés) para crear un impuesto europeo sobre las grandes fortunas: [Tax the Rich](#).
- Seguir reclamando **medidas más eficaces contra la evasión fiscal de las empresas**, como el refuerzo de la lista de paraísos fiscales de la UE, la introducción de un marco común justo de impuesto sobre sociedades en la UE (BEFIT), la adopción o aplicación de una legislación eficaz contra las empresas ficticias y los facilitadores de la evasión fiscal, y la introducción de una retención mínima en la UE sobre los ingresos pasivos. Esto último puede tener implicaciones para los convenios bilaterales para evitar la doble imposición (CDI) de los Estados miembros, que deberían revisarse mediante un procedimiento común que garantice, entre otras cosas, los tipos mínimos del impuesto sobre el valor añadido y unas cláusulas generales firmes contra las prácticas abusivas.
- Instar a la Comisión sobre la necesidad de establecer **impuestos medioambientales progresivos y justos**, que no golpeen a los ciudadanos y países más pobres, y supervisar el impacto de las medidas ya existentes sobre los más pobres (por ejemplo, el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono - MAFC).

PROTEGER Y AMPLIAR EL ESPACIO CÍVICO

El espacio cívico permite a la ciudadanía organizarse y movilizarse activamente en torno a cuestiones de importancia para ella, expresar sus necesidades, intereses y preocupaciones, proponer y negociar soluciones y pedir responsabilidades a las autoridades. **El espacio cívico es un elemento fundamental para empoderar a las personas para que practiquen una ciudadanía activa, combatan la pobreza y persigan la justicia social.** Los esfuerzos de Oxfam por proteger, fortalecer y crear espacios cívicos forman parte integral de su enfoque del desarrollo basado en los derechos. Sin embargo, las poblaciones de todo el mundo se enfrentan a **la reducción de los espacios cívicos y al deterioro del entorno propicio para la sociedad civil**, ya que por primera vez desde 2004 el mundo cuenta con más autocracias que democracias.

Oxfam identifica a la UE como uno de los principales actores globales que pueden defender el espacio cívico, un actor multilateral con el que comprometerse para promover, proteger y habilitar dicho espacio en todo el mundo.

➤ Recomendaciones de Oxfam:

- **Influir en las actitudes hacia el espacio cívico y la sociedad civil.** Es de suma importancia que la ciudadanía y las y los funcionarios públicos reconozcan el valor del espacio cívico y el importante papel de la sociedad civil. Se está produciendo un aumento significativo de las agresiones y los discursos negativos contra defensores y defensoras de los derechos humanos y activistas. Estas narrativas aumentan la brecha para que activistas, grupos y movimientos juveniles tengan acceso a los espacios democráticos y participen en la toma de decisiones políticas.
- **Contribuir a que la sociedad civil siga siendo influyente, incluso en contextos en los que el espacio cívico parece estar reduciéndose.** Esto implica ser más responsables ante las circunscripciones locales, conectar con la ciudadanía, disponer de mejores estrategias de gestión de riesgos y protección, y desarrollar estrategias para reforzar el espacio cívico en coaliciones amplias. Esto podría hacerse **aumentando el apoyo de la UE al desarrollo de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC)** -técnicas, operativas, de participación, de seguimiento-, **aumentando los espacios de diálogo y participación política con la sociedad civil** a escala nacional, regional y mundial, y aumentando la financiación flexible para sus actores y movimientos locales.

- **Conseguir apoyo político para mejorar los marcos jurídicos del activismo cívico.** Unas leyes y políticas más abiertas constituyen una parte fundamental del entorno propicio para la acción cívica. Hay una tendencia creciente a que los Estados autoritarios abusen de las leyes antiterroristas, contra el blanqueo de capitales, la difamación y la corrupción, para silenciar a periodistas, organizaciones de la sociedad civil y colectivos defensores de los derechos humanos. La UE debe hacer frente al aumento de legislaciones restrictivas que afectan al espacio cívico.
- **Instar a los actores e instituciones regionales y mundiales del Norte y del Sur Global a defender activamente las normas mundiales sobre el espacio cívico.**

ACABAR CON EL CICLO DE LA DEUDA

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), **tres de cada cinco países de renta baja y uno de cada cinco de renta media están en situación de endeudamiento o corren un alto riesgo de estarlo.** En los últimos tres años, sus deudas soberanas se han disparado por causas ajenas a su voluntad, debido a los gastos sanitarios y de estímulo económico relacionados con la pandemia, el repunte de los precios de los alimentos y la energía, la subida de los tipos de interés y la revalorización del dólar. Los países de renta baja y media gastaron el 27,5 % de su presupuesto al servicio de la deuda en 2021, más que en educación, sanidad y protección social juntas.

Esta inminente crisis de la deuda está **alejando aún más la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** la pandemia ya ha echado por tierra cuatro años de avances en la erradicación de la pobreza extrema, y se prevé que el 78 % de la población mundial viva bajo medidas de austeridad en 2025.

El alivio de la deuda también es fundamental para hacer frente al desafío del clima. La mayor parte de la financiación climática adopta la forma de préstamos, engrasando el mecanismo de un ciclo de deuda insostenible.

➤ Recomendaciones de Oxfam:

- Pedir a la Comisión que elabore una Directiva para **limitar la cantidad que los acreedores privados pueden recuperar de la deuda soberana impagada** en los tribunales de los Estados miembros a aquella cantidad que los propios Estados recuperan en el marco de los acuerdos internacionales de alivio de la deuda.
- **Reiterar el llamamiento que el Parlamento Europeo hizo en 2018** mediante una resolución titulada [«Mejora de la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo»](#), para **una resolución justa, rápida y sostenible de las crisis de deuda mediante la creación de un mecanismo internacional** de resolución de la deuda que se base en la hoja de ruta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre la resolución de la deuda soberana.
- Reiterar el llamamiento que hizo en la misma resolución para que la Comisión desarrolle **un marco reglamentario que mejore la transparencia** de la deuda soberana.

RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS

Las prácticas empresariales irresponsables en todo el mundo causan un enorme sufrimiento humano, daños masivos al medio ambiente y son un factor clave del [cambio climático](#). Es esencial que las empresas se responsabilicen de los daños que causan a las personas, al planeta y al clima. **La Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad** (CSDDD, por sus siglas en inglés), [aprobada en abril por el Parlamento Europeo](#) y pendiente de su aprobación definitiva por parte del Consejo, es un primer paso necesario.

A partir de su entrada en vigor, **es necesario que se produzca una transposición rápida y efectiva de esta nueva normativa a las legislaciones nacionales en los Estados miembros**. Los elementos esenciales, como la responsabilidad civil de las empresas que incumplan sus obligaciones de diligencia debida y el acceso efectivo a la justicia de los supervivientes de abusos empresariales, dependerán sobre todo de su aplicación a nivel nacional.

Las medidas de apoyo de la Comisión también serán cruciales para promover una diligencia debida que tenga en cuenta las cuestiones de género y los conflictos a escala mundial, y para garantizar que las partes interesadas conozcan la legislación y estén capacitadas para hacer uso de los nuevos recursos que ofrecerá. Esto es especialmente importante en los países de renta baja con una gobernanza débil, donde se producen las formas más graves de abuso empresarial.

También será necesaria **una revisión de la legislación de la UE para subsanar sus probables deficiencias y ampliar su ámbito de aplicación** a un mayor número de empresas, sobre todo en sectores de alto riesgo como la agricultura, las finanzas o la minería, y a toda la cadena de valor global de las empresas. Muchos de estos elementos fueron eliminados durante las rondas de negociación de la Directiva con los Estados, debilitando el texto final.

➤ Recomendaciones de Oxfam:

- Para hacer frente a la crisis climática y de desigualdad, el Parlamento **debe seguir exigiendo responsabilidades a las empresas** por las violaciones de derechos humanos, daños medioambientales y perjuicios para el clima que puedan causar con su actividad.
- La Plataforma por Empresas Responsables, de la que forma parte Oxfam Intermón, [mantiene las recomendaciones](#) que elaboró para la Presidencia española del Consejo de la UE, algunas de las cuales no se han visto reflejadas en el texto de una Directiva que, aunque positiva, deja mucho por hacer.

SALUD Y CUIDADOS

SALUD

Aunque la UE desempeña un papel importante a la hora de abordar los retos sanitarios mundiales, en muchos aspectos sus políticas internas y externas contribuyen al problemático *statu quo*. Hemos visto cómo los países de la UE, una y otra vez, **anteponen las grandes farmacéuticas y los intereses comerciales a la salud de las personas**. El creciente impacto de la pandemia de la COVID-19 en la salud mundial, con sus consecuencias sociales y económicas, se suma al reto de hacer frente a otras crisis preexistentes (la resistencia a los antimicrobianos, los impactos del cambio climático en la salud...).

En los últimos años se han puesto en marcha **procesos políticos y jurídicos para revisar el marco sanitario internacional, adaptar la arquitectura sanitaria mundial y mejorar el sistema de desarrollo, producción y acceso a los productos sanitarios**. Se están proponiendo y aplicando nuevas estructuras de gobernanza, acuerdos políticos y jurídicos, instrumentos financieros y mecanismos técnicos.

La UE, a través de sus propias políticas, como la [Estrategia en materia de Salud Mundial](#), y de su posición en foros internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), desempeñará un papel clave en la configuración de estos procesos.

➤ Recomendaciones de Oxfam:

- **Los esfuerzos de la UE deben ir encaminados a aportar solidaridad, equidad e igualdad en el acceso a los servicios sanitarios y al material médico.** Deben contribuir a subsanar las deficiencias de la actual arquitectura de preparación y respuesta ante pandemias para arreglar un sistema que exacerba las desigualdades sanitarias y económicas. Esto debe incluir el desarrollo de capacidades en los países de renta baja y media, capacitándolos de manera efectiva y reduciendo su dependencia de la ayuda exterior.
- Mediante la aplicación de reformas internas, la UE debe **conseguir que la economía farmacéutica funcione para todas las personas**. Debe apoyar modelos alternativos de I+D y acceso a los productos farmacéuticos que no recompensen las innovaciones con monopolios y potencien la concesión de licencias abiertas de las tecnologías desarrolladas o soluciones similares que fomenten el intercambio de conocimientos.

- La estrategia a largo plazo de la UE debe llevar a asumir **una mayor responsabilidad del sector público en la innovación sanitaria.**

La pandemia, además, ha tenido **un alto impacto en la salud física y mental de la población, especialmente de la más joven.** Este tema ya era [una preocupación creciente en la UE](#) antes de 2020, cuando se calculaba que cerca de 85 millones de ciudadanos y ciudadanas sufrían problemas de salud mental, incluyendo a 14 millones de personas de entre 15 y 29 años.

Más allá de los impactos específicos de la pandemia (interrupción de relaciones interpersonales y procesos educativos, por ejemplo), **la salud mental está estrechamente relacionada con determinantes socioeconómicos** como el acceso a un empleo digno y a un sistema de protección social que prevenga la pobreza y la exclusión. Además, la discriminación por razones de género, origen racial o étnico, religión, discapacidad, edad, orientación o identidad sexual expone a ciertos grupos a un mayor riesgo de deterioro de su salud.

Esta interacción subraya **la necesidad de abordar tanto los problemas de salud mental como las condiciones materiales y sociales que contribuyen a su aparición.**

➤ **Recomendaciones de Oxfam:**

- **Los Estados deben seguir el camino marcado por el Consejo de la UE en 2023,** cuando adoptó su primer conjunto de [Conclusiones sobre la interrelación entre la salud mental y el empleo](#), con especial atención al trabajo precario. Se trata de **una lista de recomendaciones para mejorar la calidad del empleo, prevenir riesgos psicosociales en el entorno laboral, garantizar el derecho a la desconexión y otras medidas enfocadas a reducir la precariedad y las situaciones de estrés** que pueden derivar en problemas de ansiedad y depresión.
- **Las anteriores medidas deben tener especialmente en cuenta a las personas jóvenes.** Por ejemplo, cerrando las brechas de desempleo juvenil a través del refuerzo de programas como Garantía Juvenil+, y garantizando empleos de calidad asegurando salarios mínimos adecuados y no discriminatorios, poniendo fin a las prácticas no remuneradas, estableciendo una Directiva sobre ingreso mínimo adecuado para proteger a la juventud de la pobreza, etc.

- El programa EU4Health de la Comisión Europea debe priorizar la salud mental de las **personas jóvenes** con asignaciones presupuestarias adecuadas, garantizando más y mejores recursos para la atención sanitaria pública de los problemas de salud mental de este grupo de población.

CUIDADOS

Vinculada con los sistemas sanitarios, pero mucho más allá de ellos, se encuentra la cuestión de los cuidados: una agenda absolutamente transversal relacionada con la igualdad de género, los derechos laborales, los usos del tiempo y la concepción del trabajo, etc.

En septiembre de 2022, la Comisión Europea presentó la [Estrategia Europea de Cuidados](#) con el **objetivo de garantizar unos servicios asistenciales de calidad, asequibles y accesibles en toda la UE**, y mejorar la situación tanto de las personas que trabajan en el sector (profesional o informalmente) como de las personas receptoras de cuidados. La Estrategia va acompañada de dos recomendaciones para los Estados miembros sobre la [revisión de los objetivos de Barcelona en materia de educación y cuidados de la primera infancia](#) y el [acceso a cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad](#).

➤ **Recomendaciones de Oxfam:**

- La UE debe seguir impulsando de forma decidida un nuevo modelo de cuidados, convirtiendo el paquete de recomendaciones de la Estrategia Europea de Cuidados en **una directiva ambiciosa y urgente** que garantice el incremento de inversión en cuidados y la mejora de las condiciones laborales de las personas que trabajan en el sector formal e informalmente.

JUSTICIA DE GÉNERO

Existe un creciente interés por formular una **política exterior feminista** en los países europeos y también se están iniciando debates a escala de la UE. **Es necesario un enfoque feminista interseccional de la política exterior que sitúe la justicia de género, racial, económica y climática en su centro, que priorice la descolonización** y sitúe las voces históricamente menos representadas (y a menudo las más afectados) en el núcleo de la formulación de políticas.

Según Naciones Unidas, al ritmo actual necesitaríamos 286 años más para eliminar las leyes discriminatorias y colmar las lagunas existentes en la protección jurídica de las mujeres y las niñas. Según el Foro Económico Mundial, Europa no alcanzará la igualdad antes de 2082, el África subsahariana antes de 2120 y Asia Meridional, hasta 2219.

La UE debe comprometerse con una agenda feminista tanto en su política interior como en la exterior. La UE tiene un papel crucial a la hora de invertir en una AOD feminista centrada en la igualdad de género y los derechos de las mujeres, canalizando recursos en sectores críticos, apoyando a las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, incorporando a más mujeres al liderazgo y a la toma de decisiones, e integrando el análisis de género en todas las decisiones de financiación. La AOD no debe reforzar las jerarquías de poder basadas en el género.

La UE adoptó en la última legislatura el [Plan de Acción en materia de Género III \(GAP III\)](#) para los años 2021-2025. El plan comparte el mismo objetivo del Marco Financiero Plurianual en materia de género, que consiste en que el 85 % de los nuevos programas de acción exterior de la UE tengan como objetivo principal o significativo la igualdad de género (meta para 2025).

El GAP III fue respaldado por el Parlamento y por las conclusiones de la Presidencia alemana del Consejo de la UE. Sin embargo, no cuenta con el respaldo del Consejo, ya que tres Estados miembros (Bulgaria, Hungría y Polonia) se negaron a respaldar la noción de igualdad de género (en contraposición a un enfoque binario de la igualdad entre mujeres y hombres).

A finales de 2023, [la UE revisó y amplió el GAP III hasta 2027.](#)

➤ **Recomendaciones de Oxfam:**

- **Impulsar un mayor acceso a fondos para las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres.** Esto puede hacerse proporcionando apoyo financiero a largo plazo para permitir un cambio sostenible; revisando la estructura de los mecanismos de financiación de la UE y de los Estados miembros, y asegurándose de que tienen en cuenta las cuestiones de género y son accesibles. La organización [AWID](#) ha documentado la escasez de fondos destinados a las organizaciones locales de defensa de los derechos de las mujeres durante los últimos 20 años. Y según [los datos de la OCDE](#) publicados en 2022, el apoyo a las organizaciones locales de defensa de los derechos de las mujeres representó únicamente el 1,4 % de la ayuda a la igualdad de género.
- **Creación de indicadores de interseccionalidad.** La interseccionalidad es uno de los tres pilares del GAP III, que orienta los proyectos de la UE sobre igualdad de género en su acción exterior. Sin embargo, el debate sobre la definición de interseccionalidad sigue abierto, especialmente dentro de los Estados miembros. Se necesitan objetivos temáticos y de impacto sobre este tema.
- **Consultas significativas con las organizaciones de defensa de derechos de las mujeres y los movimientos feministas.** Las delegaciones de la UE deben crear las condiciones para lograr un compromiso integrador con estos actores locales. Las organizaciones de defensa de derechos de las mujeres, personas LGBTQI+, jóvenes, personas con discapacidad y cualquier otro grupo que sufra discriminación interseccional deben ser cocreadoras y colíderes de las consultas con las instituciones de financiación.
- **La transparencia y la rendición de cuentas sobre la implementación** y los informes deben publicarse puntualmente, ser accesibles y estar disponibles también en el idioma local. Los datos deben seguir la misma estructura en todos los proyectos y debe indicarse la eficacia y los resultados de los proyectos. Cuando los proyectos no incluyan objetivos de género, deberá aportarse una explicación.
- **Los Estados miembros de la UE también deben comprometerse a aplicar los objetivos del GAP III en su trabajo exterior e informar a la Comisión de sus resultados.** Se trata de una oportunidad para colaborar con las delegaciones de la UE y sus Ministerios de Asuntos Exteriores en materia de igualdad y justicia de género.